

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN 2024-2027



QUINTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA



**H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZAC.
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA.**

Siendo las 20 horas con 39 minutos del día veintinueve del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en el Salón Presidentes, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a efecto de celebrar la quinta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública convocada y presidida en tiempo y forma como lo establece el artículo 48, 50, 51, 52 de la Ley Orgánica del Municipio, por T.I. Francisco Delgado Miramontes, iniciando con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación de la conformación de las Comisiones Municipales que atiendan los ramos de la Administración Pública Municipal, así mismo su integración en términos que establece el artículo 87 de la Ley Orgánica del estado de Zacatecas.
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para que se nombre al C. Francisco Delgado Miramontes, Presidente Municipal como representante del Gobierno Municipal ante la honorable Junta de Gobierno del ITSZaS, así como un suplente.
5. Análisis y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el cual el Presidente Municipal, formula la propuesta a este Ayuntamiento, para que designe al titular que ocupará el cargo de Director de Migración Municipal.
6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para que el municipio suscriba Convenio Integral de Coordinación Institucional que celebran por una parte el gobierno del Estado de Zacatecas por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para que se revoque el acuerdo tomado en la trigésima sexta sesión de cabildo específicamente en el punto 15 inciso A del orden del día de la administración 2021-2024, en el que se aprueba la instalación de un puesto semifijo con giro de venta de elotes cocidos a nombre del C. Manuel Arellano Rodríguez en la calle Francisco I. Madero frente al jardín Miguel Hidalgo.
8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, con giro principal centro botanero y merendero a nombre de José Adán Sánchez Jiménez.
9. Solicitud del Mtro. Francisco López Martínez, encargado de Ecología y Turismo, referente a asuntos de su departamento.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO: Pase de lista de asistencia y acreditación de quórum legal.

El T.I. Francisco Delgado Miramontes, Presidente Municipal instruye a la Síndico Municipal que proceda a pasar lista de asistencia a los presentes, para que en su caso podamos declarar la existencia de quórum legal para sesionar.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
T.I. FRANCISCO DELGADO MIRAMONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	

Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Karla Dinasta'.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature 'Gloria Yoceth Juarez' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials 'LUH' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature 'Mayra' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature 'Nayda S. I.' in blue ink.

LIC. VANIA KARINA QUIROZ ORTEGA	SINDICA MUNICIPAL	✓	
C. LUIS ALONSO VILLARREAL HARO	REGIDOR	✓	
MTRA. GLORIA YOZETH RUVALCABA AYALA	REGIDORA	✓	
DR. RICARDO MAGALLANES CORREA	REGIDOR	✓	
C. ZENAIDA SEGUNDO LOMA	REGIDORA	✓	
C. JOVANI RAMIREZ FIGUEROA	REGIDOR	✓	
C. JESSICA MUÑETON DAMIAN	REGIDORA	✓	
LIC. ABEL CASAS CORNEJO	REGIDOR	✓	
LIC. MAYRA ACOSTA ORTIZ	REGIDORA	✓	
MTRA. KARLA VANESSA GABRIEL CORVERA	REGIDORA	✓	

La Síndico Municipal informa, en virtud de encontrarse presentes los 11 integrantes del H. Ayuntamiento con derecho a voz y voto, se reúne el requisito señalado por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por consecuencia, el Presidente Municipal declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión a las 20:17 horas y se declaran válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación de la conformación de las Comisiones Municipales que atiendan los ramos de la Administración Pública Municipal, así mismo su integración en términos que establece el artículo 87 de la Ley Orgánica del estado de Zacatecas.
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para que se nombre al T.I. Francisco Delgado Miramontes, Presidente Municipal como representante del Gobierno Municipal ante la honorable Junta de Gobierno del ITSZaS, así como un suplente.
5. Análisis y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el cual el Presidente Municipal, formula la propuesta a este Ayuntamiento, para que designe al titular que ocupará el cargo de Director de Migración Municipal.
6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para que el municipio suscriba Convenio Integral de Coordinación Institucional que celebran por una parte el gobierno del Estado de Zacatecas por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para que se revoque el acuerdo tomado en la trigésima sexta sesión de cabildo específicamente en el punto 15 inciso A del orden del día de la administración 2021-2024, en el que se aprueba la instalación de un puesto semifijo con giro de venta de elotes cocidos a nombre del C. Manuel Arellano Rodríguez en la calle Francisco I. Madero frente al jardín Miguel Hidalgo.
8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, con giro principal centro botanero y merendero a nombre de José Adán Sánchez Jiménez.
9. Solicitud del Mtro. Francisco López Martínez, encargado de Ecología y Turismo, referente a asuntos de su departamento.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala

Nancy S. L.

Mayra

Asuntos generales:

- A) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la resolución de recurso de revisión administrativa y/o nulidad de acuerdos que promueven L.E. Karla Vanessa Gabriel Corvera, Lic. Abel Casas Cornejo. Lic. Mayra Acosta Ortiz, Regidores del H. Ayuntamiento 2024-2027.
- B) La Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera Gestión solicita se les destine una oficina y secretaria a los regidores, para que atiendan sus asuntos.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el orden del día, agregándose a asuntos generales los siguientes:

- A) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la resolución de recurso de revisión administrativa y/o nulidad de acuerdos que promueven L.E. Karla Vanessa Gabriel Corvera, Lic. Abel Casas Cornejo. Lic. Mayra Acosta Ortiz, Regidores del H. Ayuntamiento 2024-2027.
- B) La Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera Gestión solicita se les destine una oficina y secretaria a los regidores, para que atiendan sus asuntos.

PUNTO NÚMERO TRES: Análisis y en su caso aprobación de la conformación de las Comisiones Municipales que atiendan los ramos de la Administración Pública Municipal, así mismo su integración en términos que establece el artículo 87 de la Ley Orgánica del estado de Zacatecas.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Presidente Municipal da a conocer que en el artículo 87 de la ley orgánica del municipio del estado de Zacatecas menciona que *el Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus integrantes, en los términos que establezca su Reglamento Interior, las cuales se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar problemas, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos. Las comisiones serán permanentes o especiales, según sus necesidades y de conformidad con su Reglamento Interior.*

Agrega la Síndico Municipal, ya ha pasado mucho tiempo y no se ha conciliado quien quedara en cada una de las comisiones, las comisiones que se les ca dar a conocer, son las que están establecidas desde las administraciones pasadas.

Los integrantes del H. Ayuntamiento dan a conocer al Presidente cual es la comisión de la que quieren formar parte.

Le pide respetuosamente el Presidente Municipal a la Síndico Municipal consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

La Síndico Municipal pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

Mayra

Gloria Yareh T. J. J. J.

Nonda S. I.

26/4

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la integración de las comisiones quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	COMISIÓN
T.I. FRANCISCO DELGADO MIRAMONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL	GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA
LIC. VANIA KARINA QUIROZ ORTEGA	SINDICO MUNICIPAL	HACIENDA
MTRA. KARLA VANESSA GABRIEL CORVERA	REGIDORA	EDUCACIÓN Y CULTURA
LIC. MAYRA ACOSTA ORTIZ	REGIDORA	DESARROLLO ECONÓMICO
C. LUIS ALONSO VILLARREAL HARO	REGIDOR	DEPORTES, ESPECTACULOS Y ALCOHOLES
DR. RICARDO MAGALLANES CORREA	REGIDOR	SALUD Y SERVICIOS PÚBLICOS
LIC. ABEL CASAS CORNEJO	REGIDOR	DESARROLLO AGROPECUARIO
C. ZENAIDA SEGUNDO LOMA	REGIDORA	DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS
C. JESSICA MUÑETON DAMIAN	REGIDORA	DERECHOS HUMANOS
MTRA. GLORIA YOZETH RUVALCABA AYALA	REGIDORA	ATENCIÓN COMUNITARIA TURISMO Y ECOLOGÍA.
C. LUIS ALONSO VILLARREAL HARO	REGIDOR	TRÁNSITO, VIALIDAD Y DES. URBANO
C. JOVANI RAMIREZ FIGUEROA	REGIDOR	PLAZAS Y MERCADOS.
C. JOVANI RAMIREZ FIGUEROA	REGIDOR	PLANEACIÓN, URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS

Así mismo se aprueba por unanimidad la integración de primer y segundo vocal a cada una de las comisiones, quedando de la siguiente manera.

COMISIÓN	PRIMER VOCAL	SEGUNDO VOCAL
GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA	DR. RICARDO MAGALLANES CORREA	MTRA. GLORIA YOZETH RUVALCABA AYALA
HACIENDA	C. JESSICA MUÑETON DAMIAN	C. ZENAIDA SEGUNDO LOMA
EDUCACIÓN Y CULTURA	LIC. MAYRA ACOSTA ORTIZ	MTRA. GLORIA YOZETH RUVALCABA AYALA
DESARROLLO ECONÓMICO	C. JOVANI RAMIREZ FIGUEROA	C. ZENAIDA SEGUNDO LOMA
DEPORTES, ESPETACULOS Y ALCOHOLES	LIC. ABEL CASAS CORNEJO	DR. RICARDO MAGALLANES CORREA
SALUD Y SERVICIOS PÚBLICOS	C. ZENAIDA SEGUNDO LOMA	MTRA. KARLA VANESSA GABRIEL CORVERA
DESARROLLO AGROPECUARIO	C. JESSICA MUÑETON DAMIAN	MTRA. GLORIA YOZETH RUVALCABA AYALA
DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS	LIC. MAYRA ACOSTA ORTIZ	C. JOVANI RAMIREZ FIGUEROA
DERECHOS HUMANOS	MTRA. KARLA VANESSA GABRIEL CORVERA	LIC. MAYRA ACOSTA ORTIZ
ATENCIÓN COMUNITARIA TURISMO Y ECOLOGÍA	C. LUIS ALONSO VILLARREAL HARO	C. ZENAIDA SEGUNDO LOMA
TRÁNSITO, VIALIDAD Y DES. URBANO	C. JOVANI RAMIREZ FIGUEROA	C. ZENAIDA SEGUNDO LOMA
PLAZAS Y MERCADOS	C. ZENAIDA SEGUNDO LOMA	MTRA. GLORIA YOZETH RUVALCABA AYALA
PLANEACIÓN, URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS	LIC. ABEL CASAS CORNEJO	C. JESSICA MUÑETON DAMIAN

PUNTO NÚMERO CUATRO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para que se nombre al T.I. Francisco Delgado Miramontes, Presidente Municipal como representante del Gobierno Municipal ante la honorable Junta de Gobierno del ITSZaS, así como un suplente. Anexo no.1

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Presidente Municipal informa que el director general del Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur hizo llegar un oficio en el cual solicita que a través de sesión de cabildo se nombre a él como representante del Gobierno Municipal,

Mayra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala

Novda S. L.

ante la Honorable Junta de Gobierno del ITSZaS y a su vez se nombre un suplente para cuando no pueda asistir a las reuniones.

El Presidente Municipal nombra como su suplente a la Mtra. Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala.

La Síndico Municipal pregunta: si algún integrante del cabildo desea intervenir con alguna participación.

Acto seguido le informa la Síndico Municipal al Presidente Municipal, que no se tiene intervención alguna.

Le pide respetuosamente el Presidente Municipal a la Síndico Municipal consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

La Síndico Municipal pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos nombrar al Presidente Municipal, T.I. Francisco Delgado Miramontes como representante del Gobierno Municipal ante la honorable Junta de Gobierno del ITSZaS, y como su suplente a la Mtra. Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala.

PUNTO NÚMERO CINCO: Análisis y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el cual el Presidente Municipal, formula la propuesta a este Ayuntamiento, para que designe al titular que ocupará el cargo de Director de Migración Municipal.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Presidente Municipal dice, es importante tener en esta Presidencia una oficina de migración, será la oficina que se encargue de bajar apoyos con los clubs de migrantes, promover y prestar servicios de información, orientación y asesoría en materia de atención, apoyo a migrantes y sus familias. Propone para que ocupe el cargo el C. J. Refugio Doñate Prieto, el tiene experiencia en el tema.

El C. J. Refugio Doñate Prieto, pide se le conceda hacer una participación al respecto.

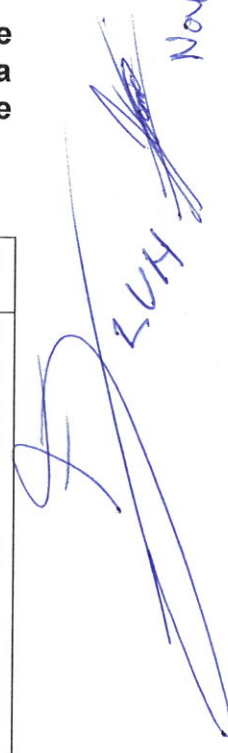
Se le concede el uso de la voz al C. J. Refugio Doñate Prieto, y menciona que ve la necesidad de que exista la dirección del Migración Municipal, lo importante es bajar recursos del estado y la federación, hay varios proyectos a los que se puede entrar, como por ejemplo al dos por uno, él ya ha estado investigando por si se autoriza la dirección, se pueden tener club de migrantes para gestionar recursos y hacer obras, se pueden gestionar calzado, sillas de ruedas. Los recursos que se logren bajar va ser de acuerdo a las necesidades del municipio, le gustaría que si se autoriza la dirección se tenga un día asignado para el migrante y/o inmigrante.,

Le solicita el Presidente Municipal que lo apoye con los clubs para la promoción de la feria, la gestión de una ambulancia y las quijadas de la vida.

Mayra







Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala
Nayda S.L.



La Síndico Municipal pregunta: si algún integrante del cabildo desea intervenir con alguna participación.

Acto seguido le informa la Síndico Municipal al Presidente Municipal, que no se tiene intervención alguna.

Le pide respetuosamente el Presidente Municipal a la Síndico Municipal consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

La Síndico Municipal pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el nombramiento del C. J. Refugio Doñate Prieto como Director de Migración Municipal.

PUNTO NÚMERO SEIS: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para que el municipio suscriba Convenio Integral de Coordinación Institucional que celebran por una parte el gobierno del Estado de Zacatecas por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Informa la Síndico Municipal, este es un convenio que se firma administración tras administración, el convenio es para que de manera conjunta se pueda lograr más y mejores acciones en beneficio de las familias de este municipio, principalmente en favor de aquellas personas que se encuentran situaciones más vulnerables.

Dice el Presidente Municipal con este convenio se va apoyar a los habitantes de del fraccionamiento Bella Vista y del fraccionamiento Morones para que se les realice la condonación del traslado de dominio. Esta administración pretende vender lotes cerca del fraccionamiento Bella Vista, y que el dinero ingrese a tesorería para poner el servicio de la luz, pero el estado dice que el terreno es de ellos que se les traspaso el terreno al estado con la condición que ellos se encargarían de poner los servicios de agua, luz y drenaje, pero el estado incumplió en poner los servicios, por eso se quiere llevar el asunto a la legislatura para que el terreno vuelva a ser del municipio.

La Síndico Municipal pregunta: si algún integrante del cabildo desea intervenir con alguna participación.

Acto seguido le informa la Síndico Municipal al Presidente Municipal, que no se tiene intervención alguna.

Le pide respetuosamente el Presidente Municipal a la Síndico Municipal consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

La Síndico Municipal pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Mayra

Navda S.I.

LUH

Se somete a votación el punto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos que el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas representado por el T.I. Francisco Delgado Miramontes, Presidente Municipal y la Lic. Vania Karina Quiroz Ortega, Síndico Municipal suscriban Convenio Integral de Coordinación Institucional con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

PUNTO NÚMERO SIETE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para que se revoque el acuerdo tomado en la trigésima sexta sesión de cabildo específicamente en el punto 15 inciso A del orden del día de la administración 2021-2024, en el que se aprueba la instalación de un puesto semifijo con giro de venta de elotes cocidos a nombre del C. Manuel Arellano Rodríguez en la calle Francisco I. Madero frente al jardín Miguel Hidalgo. Anexo no.2.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

La Síndico Municipal pregunta: si algún integrante del cabildo desea intervenir con alguna participación.

Para el desarrollo de este punto la Lic. Mayra Acosta Ortiz, pide que den la justificación del porque se quiere revocar el permiso que le fue otorgado al C. Manuel Arellano Rodríguez para que instale un puesto semifijo frente al jardín Miguel Hidalgo.

La administradora de Plazas y Mercados manifiesta, todos los puestos del jardín son lugares privilegiados, los puestos están a nombre de los familiares de la administración pasada, ellos se aprovecharon y le dieron puestos a toda su familia, hay mucha gente que tiene necesidad y no se les permitió poner un puesto en el jardín.

La Síndico Municipal pregunta: si algún integrante del cabildo desea intervenir con alguna participación.

La Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera tiene la incertidumbre de si se va reubicar ese puesto a algún otro lugar.

Contesta la Administradora de Plazas y Mercados sí, pero no en el pasaje como anteriormente estaba.

Al haber discutido el tema, le pide respetuosamente el Presidente Municipal a la Síndico Municipal consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

La Síndico Municipal pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

Mayra

[Signature]

[Signature]

Noudea S. I.

[Signature]

ELISEO VARELA JORDAN
LVH

[Signature]

El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría relativa, con 8 votos a favor, 3 votos en contra (Regidores Abel Casas Cornejo, Mayra Acosta Ortiz Y Karla Vanessa Gabriel Corvera), que se revoque el acuerdo tomado en la trigésima sexta sesión de cabildo específicamente en el punto 15 inciso a) del orden del día de la administración 2021-2024, en el que se aprueba la instalación de un puesto semifijo con giro de venta de elotes cocidos a nombre del C. Manuel Arellano Rodríguez en la calle Francisco I. Madero frente al jardín Miguel Hidalgo.

PUNTO NÚMERO OCHO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, con giro principal centro botanero y merendero a nombre de José Adán Sánchez Jiménez.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Para este punto se le concede el uso de la voz a la Inspector de Alcoholes.

La Inspector de Alcoholes, menciona que esta licencia es por la calle Nicolás Bravo, la persona ya tramito la anuencia del gobierno del estado, todo está en orden.

La Síndico Municipal pregunta: si algún integrante del cabildo desea intervenir con alguna participación.

La Lic. Mayra Acosta Ortiz dice, algunos de los documentos no están claros, ya que el plano trae el nombre de una persona diferente al recibo de predial. ¿Cuánto es lo que el municipio cobraría por esta licencia?.

Se decide posponer el punto para próxima sesión, hasta que traigan la documentación con el nombre correcto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

No se votó el punto, se va retomar en próxima sesión para que corrijan la documentación.

PUNTO NÚMERO NUEVE: Solicitud del Mtro. Francisco López Martínez, encargo de Ecología y Turismo, referente a asuntos de su departamento. Anexo no.3

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Para explicar este punto, se le concede el uso de la voz al Mtro. Francisco López Martínez, quien informa que se tiene el reglamento de protección al ambiente y fue publicado en el diario oficial del estado de Zacatecas en el año 2009, en el está escrito que en el municipio hay una Unidad de Ecología y Desarrollo Sustentable, por lo que pide que la oficina de ecología y turismo que esta su cargo se le llame Unidad de Ecología y Desarrollo Sustentable.

Así mismo expone que actual mente esta área cuenta con cuatro personas laborando, y es una oficina de un espacio aproximado de 10 metros cuadrados, por lo que pide que se reubique la oficina al inmueble donde actualmente se

Mayra

Nanda S.L.

L.V.H.

Gloria

encuentra el Sistema Municipal del Agua Potable, específicamente en donde se ubicaba el consultorio del seguro médico escolar. Como un tercer punto pide que le Ayuntamiento autorice solicitar en comodato un equipo de cómputo a la secretaría del agua y medio ambiente, con el compromiso de establecer otro espacio de la cultura del agua.

La Síndico Municipal pregunta: si algún integrante del cabildo desea intervenir con alguna participación.

Acto seguido le informa la Síndico de Municipal al Presidente Municipal, que no se tiene intervención alguna.

Al haber discutido el tema, le pide respetuosamente el Presidente Municipal a la Síndico Municipal consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

La Síndico Municipal pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos que la oficina de Ecología y Turismo se nombre Unidad de Ecología y Desarrollo Sustentable.

También el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos que se reubique la oficina de Unidad de Ecología y Desarrollo Sustentable, al inmueble donde actualmente se encuentra el Sistema Municipal del Agua Potable, específicamente en donde se ubicaba el consultorio del seguro médico escolar.

De igual manera el H. Ayuntamiento autoriza por unanimidad de votos que la Unidad de Ecología y Desarrollo Sustentable solicite en comodato un equipo de cómputo a la secretaría del agua y medio ambiente, con el compromiso de establecer otro espacio de la cultura del agua.

PUNTO NÚMERO DIEZ: Asuntos Generales.

- A) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la resolución de recurso de revisión administrativa y/o nulidad de acuerdos que promueven L.E. Karla Vanessa Gabriel Corvera, Lic. Abel Casas Cornejo. Lic. Mayra, Acosta Ortiz, Regidores del H. Ayuntamiento 2024-2027. Anexo no.4**

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Informa la Síndico Municipal, los regidores L.E. Karla Vanessa Gabriel Corvera, Lic. Abel Casas Cornejo, Lic. Mayra, Acosta Ortiz, presentaron un escrito que contiene un recurso de revisión sobre acuerdos tomados en la primera sesión de cabildo de este Ayuntamiento, referente a que los directores no cumplían con los perfiles. La resolución que se les va entregar el día de hoy, es que el recurso no llegó a tiempo. El día que se tuvo la sesión se les dio a conocer los perfiles y aun emitieron su voto.

Contesta el Lic. Abel Casas Cornejo, ellos votaron por algunos directores porque

Mayra

Mayra S.I.

LCH

Ecología, Medio Ambiente

si tenían el perfil para el puesto que estaban propuestos.

La Síndico Municipal pregunta: si algún integrante del cabildo desea intervenir con alguna participación.

Acto seguido le informa la Síndico Municipal al Presidente Municipal, que no se tiene intervención alguna.

Al haber discutido el tema, le pide respetuosamente el Presidente Municipal a la Síndico Municipal consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

La Síndico Municipal pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría relativa, con 8 votos a favor, 2 votos en contra (Lic. Abel Casas Cornejo, Lic. Mayra Acosta Ortiz) y 1 abstención (Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera) la resolución de recurso de revisión administrativa y/o nulidad de acuerdos que promueven L.E. Karla Vanessa Gabriel Corvera, Lic. Abel Casas Cornejo. Lic. Mayra, Acosta Ortiz, Regidores del H. Ayuntamiento 2024-2027.

B) La Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera Gestión solicita se les destine una oficina y secretaria a los regidores, para que atiendan sus asuntos.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

En uso de la voz la Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera, comenta es importante contar con una oficina para poder llegar y hacer oficios y atender solicitudes que pudieran llegar.

Dice la Síndico anteriormente no ha habido oficina asignada a regidores, solo se tenía secretaria, no hay un espacio como tal, hace falta mobiliario y equipo de oficina.

El Presidente Municipal les pide que chequen si hay algún espacio del cual puedan disponer.

Al haber discutido el tema, le pide respetuosamente el Presidente Municipal a la Síndico Municipal consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

La Síndico Municipal pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

No se sometió a votación el punto.

Mayra

[Signature]

[Signature]

Wanda S. C.

L. UH


Electoral

[Signature]

PUNTO NÚMERO ONCE.- Clausura de la sesión.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por terminada la quinta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública, siendo las 21 horas con 52 minutos del día veintinueve del mes octubre del año dos mil veinticuatro.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
T.I. FRANCISCO DELGADO MIRAMONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL	
LIC. VANIA KARINA QUIROZ ORTEGA	SINDICA MUNICIPAL	
C. LUIS ALONSO VILLARREAL HARO	REGIDOR	
MTRA. GLORIA YOZETH RUVALCABA AYALA	REGIDORA	
DR. RICARDO MAGALLANES CORREA	REGIDOR	
C. ZENaida SEGUNDO LOMA	REGIDORA	
C. JOVANI RAMIREZ FIGUEROA	REGIDOR	
C. JESSICA MUÑETON DAMIAN	REGIDORA	
LIC. ABEL CASAS CORNEJO	REGIDOR	
LIC. MAYRA ACOSTA ORTIZ	REGIDORA	
MTRA. KARLA VANESSA GABRIEL CORVERA	REGIDORA	


 LIC. VANIA KARINA QUIROZ ORTEGA
 SINDICO MUNICIPAL

Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur Dirección General Subdirección Administrativa

Tlaltenango, Zacatecas, 14/octubre/2024

Oficio No. 674/2024

C. FRANCISCO DELGADO MIRAMONTES PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLALTENANGO PRESENTE

Sirva la presente para hacerle llegar un respetuoso saludo a nombre de la comunidad tecnológica.

En referencia al Decreto Gubernativo en su artículo 6 Fracción III, para la designación a través de la Sesión de Cabildos se nombre al Presidente Municipal como representante del Gobierno Municipal, ante la honorable Junta de Gobierno del ITSZaS y el nombre del suplente para aquellos casos en los que el titular no pueda asistir.

Sin otro asunto que tratar, reciba la reiteración de mi saludo cordial y mi más atenta consideración.

ATENTAMENTE Excelencia en Educación Tecnológica

FERMIN PARRA LUNA DIRECTOR GENERAL

ccp. Archivo YLAB/mgdl



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ZACATECAS SUR CLAVE 32 EIT 0002 R DIRECCION

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'LVH' and 'Nayda S. I.'.



Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur



ANEXO DE LA QUINTA SESION DE CABILDO CON CARACTER DE ORDINARIA Y PUBLICA ANEXO N0.01 PAG. 01-01

Handwritten signature 'Mayer'

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZACATECAS.
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA.

Siendo las 11 horas con 02 minutos del día 27 del mes de mayo del año dos mil veintitrés, en el Salón Presidentes del Palacio Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a efecto de celebrar la trigésima sexta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública convocada y presidida en tiempo y forma como lo establece el artículo 48, 50, 51, 52 de la Ley Orgánica del Municipio, por el Ing. Salvador Arrellano Anaya, iniciando con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la trigésima cuarta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la trigésima quinta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.
5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la gratificación económica para el C. José García Villarreal, mismo que laboró en el área de seguridad pública.
6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal hasta por \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para el programa de abastecimiento de gas LP para madres solteras.
7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), mismos que se destinaran para participar en el programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el estado de Zacatecas (PROFIMMEZ 2023).
DESARROLLO ECONÓMICO
8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del fondo III ramo 33, informe físico financiero de remanentes del fondo III ejercicio fiscal 2022, informe físico financiero programas convenidos ramo 23, correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2023.
OBRAS PÚBLICAS
9. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del Programa Municipal de Obra (PMO), correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal 2023; así como su respectiva modificación.
10. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del ejercicio del recurso de caminos del PMO (programa municipal de obra) para las comunidades que soliciten participar en el programa dejando huella.
11. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la ampliación al presupuesto del ejercicio 2023, para obras de remodelación y rehabilitación del pasaje Libertad.
TESORERÍA
12. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal 2023.
13. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del fondo IV ramo 33, correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal 2023.
14. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de segunda modificación presupuestal del fondo III ejercicio fiscal 2023.
15. Asuntos generales.
16. Clausura de la sesión.

ANEXO DE LA QUINTA SESION DE CABILDO
CON CARACTER DE ORDINARIA Y PUBLICA

ANEXO N0.02

PAG. 01-06

PUNTO NÚMERO UNO: Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.

El C. Salvador Arellano Anaya, Presidente Municipal, instruye al Secretario de Gobierno para que proceda a pasar lista a los presentes registrándose las siguientes asistencias:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	
L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	SINDICA MUNICIPAL	✓	
C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	REGIDOR	✓	
C. EMILIA LORENA HERRERA BAÑUELOS	REGIDORA	✓	
LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	REGIDOR	✓	
MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	REGIDORA		χ
C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	REGIDOR	✓	
L.E. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	REGIDORA		χ
C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	REGIDORA	✓	
C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	REGIDOR	✓	
MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	REGIDORA	✓	
PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	REGIDORA	✓	

El Secretario del H. Ayuntamiento informa, en virtud de encontrarse presentes los 10 de los 12 integrantes del H. Ayuntamiento se reúne el requisito señalado por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por consecuencia, el Presidente declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión a las 11:06 horas, toda vez que se tuvo una mesa de trabajo antes de comenzar la presente sesión de cabildo, misma que comenzó a las 9:00 horas y culminó a las 11:00 horas.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la trigésima cuarta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la trigésima quinta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.
5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la gratificación económica para el C. José García Villarreal, mismo que laboró en el área de seguridad pública.
6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal hasta por \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para el programa de abastecimiento de gas LP para madres solteras.
7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), mismos que se destinarán para participar en el programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el estado de Zacatecas (PROFIMMEZ 2023).
DESARROLLO ECONOMICO
17. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del fondo III ramo 33, informe físico financiero de remanentes del fondo III ejercicio fiscal 2022, informe físico financiero programas

ANEXO DE LA QUINTA SESION DE CABILDO
CON CARACTER DE ORDINARIA Y PUBLICA

ANEXO N0.02

PAG. 02-06

convenidos ramo 23, correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2023.

OBRAS PÚBLICAS

- 8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del Programa Municipal de Obra (PMO), correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal 2023; así como su respectiva modificación.
- 9. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del ejercicio del recurso de caminos del PMO (programa municipal de obra) para las comunidades que soliciten participar en el programa dejando huella.
- 10. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la ampliación al presupuesto del ejercicio 2023, para obras de remodelación y rehabilitación del pasaje Libertad.

TESORERÍA

- 11. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal 2023.
- 12. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del fondo IV ramo 33, correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal 2023.
- 13. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de segunda modificación presupuestal del fondo III ejercicio fiscal 2023.
- 14. Asuntos generales.
- 15. Clausura de la sesión.

El Secretario de Gobierno pregunta a los presentes, ¿tienen algún punto para ser tratado en asuntos generales?

- A) Análisis y en su caso autorización del H. Ayuntamiento para la instalación de un puesto semifijo con giro de venta de elotes cocidos a nombre del C. Manuel Arellano Rodríguez en la calle Francisco I. Madero frente al jardín Miguel Hidalgo.
- B) El C. Antonio Márquez Tejeda presenta propuestas para mejorar la rivera del río, en el tramo que comprende del puente de la virgen a la calle Cristóbal Colón.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:
 El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el orden del día, agregándose a asuntos generales los siguientes:

- A) Análisis y en su caso autorización del H. Ayuntamiento para la instalación de un puesto semifijo con giro de venta de elotes cocidos a nombre del C. Manuel Arellano Rodríguez en la calle Francisco I. Madero frente al jardín Miguel Hidalgo.
- B) El C. Antonio Márquez Tejeda presenta propuestas para mejorar la rivera del río, en el tramo que comprende del puente de la virgen a la calle Cristóbal Colón.

PUNTO NÚMERO TRES: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la trigésima cuarta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:
 Sin intervenciones por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:
 El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la redacción de la trigésima cuarta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.

[Handwritten signature]

J.H.T. 8

Nanda 5.1.

[Handwritten signature]
LUH

[Handwritten signature]
Antonio Márquez Tejeda

Mayra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

siguiente manera:

APROBACION DE LA SEGUNDA MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TECHO FINANCIERO DE RECURSO DE FONDO III 2023

TECHO FINANCIERO DISPONIBLE DE FONDO III 2023 AL CIERRE DEL MES DE ABRIL

410	DESARROLLO ECONOMICO	1	CASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	408	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	408001	CONCENTRADORA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1	31,531,558.55
-----	----------------------	---	--------------------	---	-------------------	-----	--------------------------	--------	---	---	---------------

DESGLOCE DEL RECURSO A ETIQUETARSE EN DE OBRAS DE FONDO III 2023

410	DESARROLLO ECONOMICO	1	CASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	408	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	408001	CONCENTRADORA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$	18,911,316.47
410	DESARROLLO ECONOMICO	1	CASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	404	URBANIZACION MUNICIPAL	404001	REHABILITACION DE AREA MULTICULTURAL EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S. R., ZAC.	\$	190,331.08
410	DESARROLLO ECONOMICO	1	CASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	407	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	407002	CONSTRUCCION DE DOMO A BASE DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA METALICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA NIÑOS HEREDOS DE LA COMUNIDAD DE SALAZAREZ EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S. R., ZAC.	\$	1,740,000.00
410	DESARROLLO ECONOMICO	1	CASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	409	CAMINOS RURALES	409005	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN ACCESO A LA LOCALIDAD DE LOS LLAMAS EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S. R., ZAC.	\$	177,000.00
410	DESARROLLO ECONOMICO	1	CASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	409	CAMINOS RURALES	409006	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN ACCESO A LA LOCALIDAD DEL AGUACATE EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S. R., ZAC.	\$	503,000.00
TOTAL DEL TECHO FINANCIERO										\$	21,531,558.55

410	DESARROLLO ECONOMICO	1	CASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	409	CAMINOS RURALES	409005	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN ACCESO A LA LOCALIDAD DE LOS LLAMAS EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S. R., ZAC.	\$	1,177,000.00
-----	----------------------	---	--------------------	---	-------------------	-----	-----------------	--------	---	----	--------------

NOTA: LA OBRA 409005 FUE AUTORIZADA EN EL MES DE ABRIL POR UN MONTO DE \$1,000,000.00, SIN EMBARGO EL MONTO PARA DICHA OBRA SE VIO AUMENTADO POR EL AJUSTE DE METAS Y CONCEPTOS POR LO QUE SE AUMENTO LA CANTIDAD DE \$177,000.00, PARA TENER UN TOTAL DISPONIBLE PARA LA OBRA DE \$1,177,000.00.

PUNTO NÚMERO QUINCE: Asuntos generales

A) Análisis y en su caso autorización del H. Ayuntamiento para la instalación de un puesto semifijo con giro de venta de elotes cocidos a nombre del C. Manuel Arellano Rodríguez en la calle Francisco I. Madero frente al jardín Miguel Hidalgo.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Referente a este punto el Presidente manifiesta, la instalación de un nuevo puesto semifijo en el jardín es porque desde que se comenzó con la remodelación del pasaje comercial se retiró el puesto del señor Manuel Arellano Rodríguez, se ubicó en un lugar provisional mientras se le daba un nuevo lugar, no es conveniente regresarlo porque con el arreglo que se le hizo se ve con mucho realce el pasaje y no es conveniente tener un puesto semifijo. Como Presidente puede asignar un permiso sin que se someta a cabildo, pone el punto en esta sesión por la persona que se trata, es muy complicado quitar a una persona de un lugar que ha trabajado por varios años, fue muy complicado convencerlo para que se quitara del pasaje y sobre todo mencionarle que ya no se le iba a regresar. Él ya se movió a la calle Francisco I. Madero frente al jardín Miguel Hidalgo, y ahora menciona que necesita tener una certeza del nuevo lugar, la licencia se puede dar como cualquier otra licencia pero sin embargo quiere que se tenga el respaldo del cabildo. El señor si se sintió afectado pero es algo que se tenía que hacer.

El Regidor C. Gustavo Alfonso de la Torre felicita al Presidente porque no hay excepciones, el señor Manuel se tenía que mover y se movió, es comerciante y se le tienen que respetar sus derechos se le mueve a una área donde están los demás puestos, queda claro que para el Presidente todos son iguales.

Al no tener inconveniente los miembros del H. Ayuntamiento para que se instale el puesto semifijo con giro de venta de elotes cocidos a nombre del C. Manuel

Manita

J. H. T.

Nuncio S. L.

AF

LUH

Gustavo Alfonso de la Torre

Arellano Rodríguez en la calle Francisco I. Madero frente al jardín Miguel Hidalgo, se somete a votación el punto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la instalación de un puesto semifijo con giro de venta de elotes cocidos a nombre del C. Manuel Arellano Rodríguez en la calle Francisco I. Madero frente al jardín Miguel Hidalgo.

B) El C. Antonio Márquez Tejeda presenta tres propuestas para mejorar la rivera del río, en el tramo que comprende del puente de la virgen a la calle Cristóbal Colón.

El Secretario de Gobierno da a conocer a los integrantes del cabildo, desde hace varios días acudió a la oficina de secretaría de gobierno el C. Antonio Márquez Tejeda con la finalidad de manifestar su interés de participar en una sesión de cabildo para exponer puntos que son para el bien del municipio, es el motivo del porque se encuentra presente.

Acto seguido se le concede el uso de la voz al ciudadano para que exponga sus puntos.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El C. Antonio Márquez Tejeda refiere que viene a tratar tres temas relacionados con la rivera del río específicamente el tramo que comprende del puente de la virgen a la calle Cristóbal Colón. Tiempo atrás la rivera del río era un canal, y poco a poco se fue rellenado y utilizando como acceso de entrada y salida al pueblo.

En el año 2007 hizo una petición a la conagua para que se rectificara una parte del río, para que se construyera el gavión que actualmente existe, y para que pusieran un tubo que conectara los veneros de agua que existen por la calle del malecón. Por esa calle no hay ninguna banqueteta y es uno de los accesos de entrada y salida más importantes del municipio. A principios de febrero los Castañeda hicieron una construcción y sacaron material mismo que lo echaron frente a la propiedad de ellos; él le comento al director de obras públicas que ese material lo debieron tirar a lo largo del camino para que la gente que transite por ese tramo no peligre, es por eso que ahora le pide a cabildo que manden maquinaria para regar el material, pide que si tienen a bien mandar el maquinista para arreglar esa área se comunique con él para aprovechar y decirle donde está el dren (conexión de desagüe de los veneros) para que los vuelva a conectar el tubo que instalo conagua hace años porque ya está desconectado.

También solicita que se rellene con material toda el área donde hay carrizos desde la fábrica de hielo hasta la calle Colón por la rivera del río para hacer un camino peatonal y además instalar iluminación pública.

Desde que estaba de presidente Salvador Acuña se hizo la propuesta de hacer lagunas de oxidación en lo que ahora es el parque el arenal, no se hizo porque entro el doctor Pinto y al no le intereso hacer el proyecto, después vinieron otras administraciones y decidieron hacer un parque, ya pasaron más de veinte años que se hizo un tubo colector de drenaje, que inicia en la calle Colón y da al arenal es un tubo de más de 20 pulgadas que nunca se ha usado porque nadie se anima a conectar el drenaje para que ya no descargue en el rio; han estado construyendo viviendas y están haciendo uso ese tubo que debió haber servido para darle salida al descargue más grande de los drenajes. Los que vivimos por esa área diario tenemos que soportar una a pestilencia muy fea y tan sencillo que es corregirlo, si se gastó tanto dinero en remodelar el parque ¿Por qué no gastar más de medio millón de pesos para conectar el drenaje?.

El Presidente precisa, se va mandar personal de obras públicas para que revisen

M.
J.H.T
S

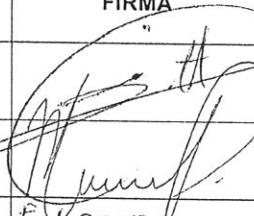
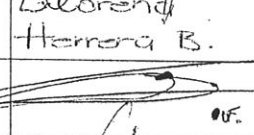

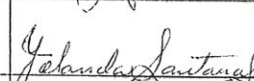
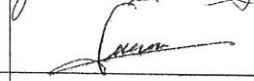
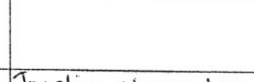
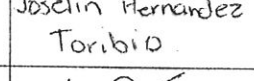
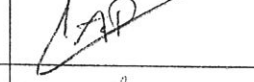
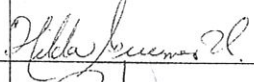
Nayda S. I.
LVH
Glenn Y... J...
R...

Mayra

las propuestas del ciudadano y poderle dar el debido seguimiento.

PUNTO NÚMERO DIECISEIS: Clausura de la sesión.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por terminada la trigésima sexta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública siendo las 13 horas con 17 minutos del día 27 del mes mayo del año dos mil veintitrés.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	
SÍNDICA MUNICIPAL	L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	
REGIDOR	C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	Es Lorena Herrera B.
REGIDORA	C. EMILIA LORENA HERRERA BAÑUELOS	
REGIDORA	LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	
REGIDORA	MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	
REGIDOR	C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	
REGIDORA	L.E.P. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	
REGIDORA	C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	Joselin Hernandez Toribio
REGIDOR	C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	
REGIDORA	MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	
REGIDORA	PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	

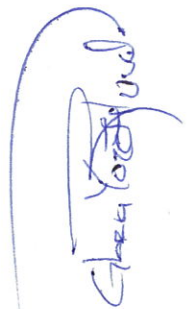

ING. DORIAN EMMANUEL LUNA DE LA CRUZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

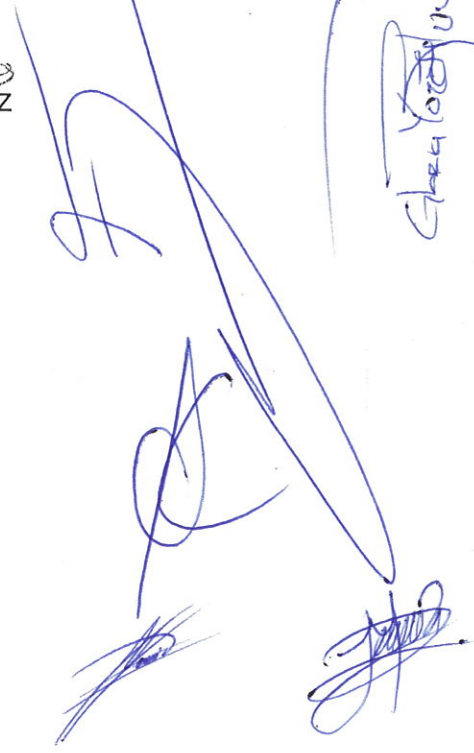
ANEXO DE LA QUINTA SESION DE CABILDO
CON CARACTER DE ORDINARIA Y PUBLICA
ANEXO N0.02
PAG. 06-06



Nanda S. /









DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

SECCIÓN: Dirección de Ecología

OFICIO: 006/2024

EXPEDIENTE: 16/10/2024

ASUNTO: El que se refiere



Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, 16 Octubre 2024

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027
PRESENTE**

Por este conducto, con el debido respeto, me dirijo a ese Honorable Ayuntamiento 2024-2027, con la finalidad de solicitar que en la próxima sesión de Cabildo se tomen en consideración los siguientes puntos para establecer un acuerdo.

1.- Actualmente la oficina tiene la denominación como Dirección de Ecología y Turismo, debiendo nombrarse como Unidad de Ecología y Desarrollo Sustentable, tal como lo señala el Reglamento de Protección al Ambiente en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el 4 de abril de 2009.

2.- Así mismo es importante mencionarle que actualmente esta área cuenta con cuatro personas, laborando en una oficina con un espacio de aproximadamente 10 m2, por lo que se pide se nos tome en cuenta para una posible reubicación, haciendo de su conocimiento que en el lugar donde se encuentra el sistema de agua potable, existe anexo un espacio, donde anteriormente se ubicaba el consultorio del seguro médico escolar; siendo esa parte donde se nos puede colocar.

3.- Acordar que se autoriza la solicitud de comodato de equipo de la Dirección de Ecología a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, con el compromiso de establecer otro Espacio de la Cultura del Agua y asistir a las capacitaciones que se convoquen.

Sin más por el momento, agradezco su atención al presente, enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Francisco López Martínez

Encargado de la Dirección de Ecología

"HECHOS NO PALABRAS"

c.c.p. Archivo

ANEXO DE LA QUINTA SESION DE CABILDO
CON CARACTER DE ORDINARIA Y PUBLICA

ANEXO N0.03

PAG. 01-01

Navarro S. C.

Mayer



RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA Y/O NULIDAD DE ACUERDOS QUE PROMUEVEN L. E. VANESSA GABRIEL CORVERA, LIC. ABEL CASAS CORNEJO, L. E. MAYRA ACOSTA ORTIZ, REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS para resolver la admisión del Recurso de Revisión sin fecha y **sin firma** que presenta los regidores del H. AYUNTAMIENTO 2024-2027; L. E. VANESSA GABRIEL CORVERA, LIC. ABEL CASAS CORNEJO, L. E. MAYRA ACOSTA ORTIZ, escrito que en su inicio dice ser un Recurso de revisión, presentado el día **veinte de septiembre en punto de las catorce horas con cuarenta y un minutos**, donde relata lo acontecido en la Primera Sesión de cabildo con carácter de extraordinaria, llevada a cabo el día 18 de septiembre del año 2024, la cual inició en punto de las doce horas y finalizó a las trece horas con veintiocho minutos, según los videos y acta correspondiente por ellos signada, donde se llevó a cabo la elección por medio de ternas de diferentes directivos de áreas y atendiendo las consideraciones de hecho y de Derecho que a continuación se indican; y:

RESULTADO

Único: al no quedar claro si lo que se pretende por parte de los interesados es un Recurso de revisión administrativa y/o Nulidad de acuerdos, advertiré que si nos enfocamos al Capítulo III del Recurso Administrativo de Revisión, de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, precisaremos que éste, tiene por objeto la revocación, modificación o confirmación del **acto o resolución** impugnado, por la inexacta aplicación de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; ahora bien ellos están considerando como acto o resolución, un acuerdo de Cabildo y conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo, *un ACTO ADMINISTRATIVO se entiende por la Declaración unilateral de voluntad externa, concreta y ejecutiva, emanada de la administración pública centralizada y descentralizada del Estado de Zacatecas y de las de sus municipios, en ejercicio de su potestad pública; teniendo por objeto crear, declarar, reconocer, modificar, transmitir o extinguir derechos y obligaciones, con la finalidad de satisfacer el interés general y por RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA: Acto administrativo que pone fin a un procedimiento, de manera expresa o presunta en caso del silencio de la autoridad competente, que decide todas y cada una de las cuestiones planteadas por interesados o previstas por las normas.* En ambos casos el Legislador creó una forma para que el GOBERNADO pudiera impugnar los actuados de las autoridades administrativas que violentan su esferas jurídicas, en el caso que nos ocupa no se puede tratar a tres ediles que forman parte de once integrantes de un H. Ayuntamiento, como gobernados, pues su carácter es también de autoridad, aunado a lo anterior un ACUERDO DE CABILDO o SESION DE CABILDO debe ser tratado conforme a su reglamento especial, cuando éste exista, tal caso es nuestro Municipio que

Verónica S. I.

[Handwritten signature]
LVA

[Handwritten signature]
Gloria Verónica

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mayra

cuenta con el Reglamento Interno de Cabildo vigente. Sirve de sustento la siguiente tesis:

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Registro digital: 176951

Instancia: Pleno

Novena Época

Materias(s): Constitucional

Tesis: P./J. 131/2005

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXII, Octubre de 2005, página 2065

Tipo: Jurisprudencia

LEYES ESTATALES EN MATERIA MUNICIPAL. LOS AYUNTAMIENTOS PUEDEN FUNDAMENTAR SU ACTUACIÓN EN LA NORMATIVIDAD EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA ESTATAL HASTA EN TANTO EMITAN SUS NORMAS REGLAMENTARIAS.

El artículo 115, fracción II, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que el objeto de las leyes a que se refiere el segundo párrafo de dicho inciso será establecer las disposiciones aplicables en los Municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes, lo cual debe interpretarse en el sentido de que la Legislatura tiene facultades para emitir las bases generales de la administración pública municipal y, supletoriamente, las normas aplicables en los Municipios que no cuenten con la reglamentación correspondiente; luego la aplicación de estas últimas será temporal, esto es, en tanto el Municipio expida las disposiciones relativas. Así, el Municipio puede reivindicar para sí la facultad de regular aquellas materias en las que ya lo hizo el Estado de manera subsidiaria, y cuando esto acontezca, deberá inaplicarse inmediatamente la normativa estatal, pues ante la asimetría de los Ayuntamientos que forman nuestro país, el Órgano Reformador previó la posibilidad de que algunos de ellos no contaran con la infraestructura suficiente para emitir inmediatamente los reglamentos respectivos, por lo que, conforme al indicado precepto constitucional, los Ayuntamientos pueden fundamentar su actuación en la legislación estatal municipal, hasta en tanto emitan sus normas reglamentarias, con lo que se evitan lagunas normativas en el ámbito de gobierno municipal y la paralización de funciones de los Ayuntamientos pequeños o insuficientemente regulados, que podría ocurrir ante la ausencia de un marco normativo y debido a la exigencia del principio de juridicidad, conforme al cual los actos de autoridad deben encontrar su fundamento en una norma jurídica.

Controversia constitucional 14/2001. Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. 7 de julio de 2005. Unanimidad de diez votos. Ausente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretarías: Mariana Mureddu Gilabert y Carmina Cortés Rodríguez.

Mayer

ANEXO DE LA QUINTA SESION DE CABILDO
CON CARACTER DE ORDINARIA Y PUBLICA
ANEXO N0.04
PAG. 02-05

Nanda S. I.

LUH

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



El Tribunal Pleno el once de octubre en curso, aprobó, con el número 131/2005, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a once de octubre de dos mil cinco.

Al existir un reglamento especial que prevé la nulidad de los acuerdos o sesiones de cabildo, este es el Reglamento Interno de Cabildo del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, el cual dentro del capítulo segundo, artículo 97 dice que cualquier edil, (con su excepción), puede reclamar la nulidad de los acuerdos de cabildo, en relación, el artículo 99 de dicho ordenamiento refiere que esta reclamación deberá presentarse dentro de las 48 horas próximas de que se hubiera aprobado, siendo el caso entonces que, primero: el Recurso de revisión debe considerarse como **nulidad de acuerdo de acabildo**, segundo: la nulidad de acuerdo de cabildo es improcedente por presentarse después del tiempo concedido por el ordenamiento aplicable, esto es las **cuarenta y ocho** horas y computando que la primera sesión de cabildo del día 18 de septiembre fue iniciada en punto de las doce horas y finalizó a las trece horas con veintiocho minutos, se puede advertir que el termino para interponer la nulidad fue hasta antes del día veinte de septiembre en punto de las trece horas con veintiocho minutos y según datos de recepción estampados en el escrito de cuenta, éste fue presentado el día **veinte de septiembre en punto de las catorce horas con cuarenta y un minutos**, desfasándose por más de una hora. Luego el artículo 101 refiere que la declaración que resuelva la reclamación de nulidad podrá ordenar la reposición de los procedimientos a partir del momento que dio origen el acto reclamado, salvo en los siguientes casos: **...cuando se trate de actos consentidos**. Y el consentimiento de los ediles interesados en la nulidad, se da en los siguientes momentos:

1. Es el caso que el que suscribe fui nombrado como Secretario de Gobierno en un punto de acuerdo y sesión de cabildo del día 18 de septiembre, acuerdo que intenta anular, sin embargo es a mí como secretario de gobierno al que presentan el escrito de cuenta, esto de acuerdo al artículo 100 del Reglamento Interno de Cabildo del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, que dice que la nulidad se presentará por escrito ante el Secretario de Gobierno... con ello consienten mi nombramiento.
2. El acta de la Primera Sesión de Cabildo, fue firmada por cada uno de los once integrantes del H. Ayuntamiento, incluyéndolo a los ediles L. E. VANESSA GABRIEL CORVERA, LIC. ABEL CASAS CORNEJO, L. E. MAYRA ACOSTA ORTIZ, con ello consintieron su contenido.
3. En el acta de cabildo mencionada anteriormente, el punto número cuatro y ocho fueron votados por unanimidad por los once ediles, es decir manifestaron la aceptación de la terna, En el punto número nueve que se refería a la dirección del SMAPAT, diez ediles participaron en la votación consintiendo la terna, en el punto número 10 se registran nueve votos a favor es decir uno de los hoy interesados en anular los acuerdos manifestó su aceptación, lo mismo pasó en el punto número once.

CONSIDERANDO

ANEXO DE LA QUINTA SESION DE CABILDO
CON CARACTER DE ORDINARIA Y PUBLICA
ANEXO N0.04
PAG. 03-05

Narda J. C.

L.V.H

Mayra



PRIMERO.- Que el que suscribe C. Lic. Ulisses Navejas Llamas, mexicano, mayor de edad, casado, originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Rocinante número 42, Fraccionamiento Don Quijote, actualmente tiene el cargo público de Secretario de Gobierno del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, según consta en el nombramiento expedido por el Presidente Municipal, C. Francisco Delgado Miramontes, el pasado 18 de septiembre del presente año, y Primera Sesión de cabildo con carácter de extraordinaria, conforme a lo dispuesto por el artículo 100 fracción XV y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas que a la letra dicen:

Son facultades y obligaciones del titular de la Secretaría de Gobierno Municipal, las siguientes:

XV. Registrar y controlar la correspondencia oficial e informar al Cabildo de la misma;

XVIII. Observar y hacer cumplir debidamente el Reglamento Interior del Ayuntamiento, procurando el pronto y eficaz despacho de los asuntos;

SEGUNDO.- Que al no haber conformación de comisiones edilicias, ya que por decisión unánime de la segunda sesión de Cabildo se decidió que estas se conformaran posteriormente, no se está en aptitud de atender lo señalado por el artículo 100 del Reglamento Interno de Cabildo, que refiere que el presente expediente debe ser turnado a la comisión de Gobernación y Seguridad Pública, sin embargo el artículo 88 de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas dice que ésta estará presidida por el Presidente Municipal, en tal caso la presente resolución es en coalición con el Presidente Municipal c. Francisco Delgado Miramontes

Y con fundamento en lo dispuesto por el numeral referido, Así como las Fundamentaciones legales aplicables previstas por el capítulo III de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas y capítulo segundo del Reglamento Interno de Cabildo del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, lo procedente es resolver, como al efecto se

RESUELVE:

Primero.- No se puede considerar el escrito que en su inicio dice ser un Recurso de revisión, presentado el día veinte de septiembre en punto de las catorce horas con cuarenta y un minutos, por los ediles L. E. VANESSA GABRIEL CORVERA, LIC. ABEL CASAS CORNEJO, L. E. MAYRA ACOSTA ORTIZ como un Recursos de revisión por las razones vertidas.

Segundo.-al fundamentar el escrito anteriormente referido en el capítulo segundo del Reglamento Interno de Cabildo del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas y tratándolo como una reclamación de nulidad, esta es inadmisibile por ser **presentada fuera del término previsto de cuarenta y ocho horas y por ser un acto consentido**, razón por la que no se avoca en el fondo de su reclamación y se desecha de plano.

Segundo.- Hágase saber de la presente resolución al H. Ayuntamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, para su aprobación, en virtud de que

Navejas S. L.

LVIH



aún no se conforman las comisiones conforme al IV capítulo de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas y 62 del Reglamento Interno de Cabildo del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.

Tercero.- Notifíquese personalmente a los ediles L. E. VANESSA GABRIEL CORVERA, LIC. ABEL CASAS CORNEJO, L. E. MAYRA ACOSTA ORTIZ.

Así lo acordó el C. Francisco Delgado Miramontes, Presidente Municipal y Lic. Ulisses Navejas Llamas, Secretario de Gobierno del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas. Conste.

F
Francisco Delgado
Ulisses Navejas Llamas
Vanessa Gabriel
Abel Casas
Mayra Acosta
Naída S. I.
LVM
Rosa
Abel
Ulisses
Vanessa

Mayra



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Tlaltenango de S.R., medio oficial de publicación del Municipio de Tlaltenango de S.R., Zacatecas. Libertad No. 1 Cabecera Municipal, C.P. 99700. Responsable de la publicación C. Francisco Delgado Miramontes Presidente Municipal. Responsable de la edición, elaboración y distribución Lic. Ulises Navejas Llamas Secretario del Ayuntamiento, Director de Comunicación Social C. Daniel Haro Serrano Teléfonos 437-954-02-04 y 437-954-01-53, Ext.102.